



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

2428

Trámite de información pública del Proyecto de decreto de modificación del Decreto 3/2012, de 27 de enero, por el cual se regulan las indemnizaciones que perciben los miembros del Consejo Escolar de las Islas Baleares

De acuerdo con el que disponen los artículos 58.1 y 61.2 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Islas Baleares, e) b) en relación con el apartado 4 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores y del consejero de Educación y Formación Profesional, de 10 de marzo de 2022, por la cual se inicia el procedimiento de elaboración del Proyecto de modificación del Decreto 3/2012, de 27 de enero, por el cual se regulan las indemnizaciones que perciben los miembros del Consejo Escolar de las Islas Baleares, y se designa el órgano responsable de tramitarlo, se somete al trámite de información pública este Proyecto de decreto, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo se podrá consultar el Proyecto de decreto mencionado, así como el resto del expediente de elaboración de la norma, en la sede de la Secretaría General, calle del Ter, 16, 3ª planta, 07009 Palma y en la página web <http://participaciociudadana.caib.es>.

También se pueden presentar alegaciones, si procede, que tienen que ir dirigidas a la Secretaría General de la consejería de Educación y Formación Profesional, o por medios telemáticos, mediante el apartado "Participación en la elaboración de normativa" de la página web mencionada.

Palma, 28 de marzo de 2022

El secretario general

Tomeu Barceló Rosselló

